

FARMACIA.

HORNILLA ECONOMICA.

No es solamente la parte científica á la que tiene necesidad de consultar el farmacéutico; la parte económica debe llamar igualmente su atencion, así es que, no deberá extrañarse venga á distraer la atencion de esta Academia, en cuyo seno existen profesores de Farmacia, dando á conocer un aparato de utilidad económica para las boticas.

Habiéndome hablado en una ocasion el Sr. D. Juan Ramirez sobre la conveniencia de aprovechar el calórico perdido generalmente en las oficinas de farmacia, en virtud de tener necesidad de mantener un hogar dia y noche para utilizarlo en ratos solamente, es decir, cuando hay necesidad de hacer algun cocimiento ó cosa semejante, me decidi á poner en práctica la idea de dicho señor, y con tal motivo dispusimos el aparato de la manera que paso á describir:

En una caja metálica de 80 centímetros de largo por 20 y 24 por lado, se encuentra en uno de sus extremos un aparato destilatorio, llevando debajo una hornilla ó parrilla de fierro movable, de modo que cargada de lumbre puede recorrer toda la caja separándose del aparato destilatorio y quedando libre para poner sobre ella las vasijas que se quiera: de esta manera se ocupa la lumbre en cocimientos ó cosa análoga, por el tiempo preciso, y cuando no hay ya esta necesidad, se vuelve á colocar debajo del aparato destilatorio.

La cara superior de la caja es movable, pues se encuentra engoznada á manera de puerta, pudiendo levantarla ó cerrarla á voluntad. Cuando la parrilla deba sacarse para hacer uso del hogar, la tapa debe estar levantada, y cuando nó, se cierra, quedando convertida en estufa, pues pasando debajo de ella la corriente de los productos de combustion, se calienta bastante para prestar útiles servicios como conservadora del calórico. Por otra parte, se pueden poner tambien vasijas con liquidos ó sustancias sólidas dentro de la caja misma, cuya corriente de gases calientes, violentan notablemente la evaporacion; pero esto solo podrá verificarse cuando dichos gases no perjudiquen el preparado.

Como la parrilla es móvil, tiene debajo un cenicero tambien movable, en donde se reunen los residuos de la combustion, los que se separan fácilmente á voluntad. Además, tiene la caja á cierta altura del fondo, y lateralmente, aberturas para el paso del aire necesario.

El aparato destilatorio se compone de una cucúrbita que lleva lateralmente, y cerca de su fondo una llave para sacar agua caliente á medida que se necesite. Tiene un capitel con una abertura superior para verter por ella el agua que deba reemplazar á la que sale de la cucúrbita, y la nariz es lateral y amplia para mejor recoger los vapores. Todo el capitel está encerrado en una caja de ma-

dera para conservar el calórico. Sigue despues un serpentín comun para condensar aquellos.

El aparato-modelo que tengo la honra de presentar, desempeña perfectamente su objeto para una botica. Este aparato, aunque pequeño, puede dar casi una libra de agua destilada por hora; mas como su uso como aparato destilatorio no debe ser continuo, el producto será menor. El aparato que tengo en uso actualmente en uno de mis establecimientos, da el calórico suficiente para las necesidades de la casa y produce diez libras diarias de agua destilada, gastándose doce centavos de carbon y haciéndose uso de dicho aparato solamente catorce horas. El agua destilada es un artículo de buen consumo en las boticas, pero aún cuando hubiera un sobrante, siempre se venderia.

Este aparato puede ser formado, de lámina de fierro la hornilla, y de cobre estañado el alambique; pero sale muy económico, haciéndolo todo, excepto la parrilla, de hoja de lata; así saca un costo muy corto de 15 ó 20 pesos, y da como beneficio á las boticas el no tener el gasto de combustible, poder disponer á toda hora de un calefactor para las necesidades del establecimiento, y además obtener 8 cs. diarios de utilidad, y esto calculando á 2 cs. libra de agua destilada.

Este aparato es susceptible de mejoras que la práctica irá indicando, pero su uso en el estado actual no deja de prestar útiles servicios, que no dudo apreciarán mis distinguidos consocios.

México, Diciembre 28 de 1881.

MAXIMINO RÍO DE LA LOZA.

ACADEMIA DE MEDICINA.

SESION DEL 24 DE MAYO DE 1882.—ACTA N.º 33, APROBADA EL 31 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Lavista.

(CONCLUYE.)

El Sr. ORVAÑANOS.—Dice el Jurado que no encuentra en la Memoria ninguna idea nueva; ahora bien: ha olvidado que el autor al hablar de la irrigacion da á conocer detalladamente las máquinas apropiadas á nuestra localidad y su manera de funcionar.

Más adelante asienta la Comision: «que lá Memoria no tiene á juicio del Jurado los caractères de originalidad que demanda la resolucion de un problema de higiene aplicada» Pero yo preguntaria á la Comision lo siguiente: Primero: ¿qué entiende por originalidad? Segundo: ¿si se puede ser enteramente original en un escrito científico? Tercero: ¿si la cuestion propuesta por la Academia es original? y cuarto: ¿si resuelta la cuestion que propuso la misma Academia, se debe desechar la Memoria núm. 1 solo por creer el Jurado que no es completamente original?